ACTA

Dando cumplimiento al Artículo 76 del Reglamento del Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

*E X P O N E:*

*- En uso de la voz del Presidente de la Comisión Lic. Jaime Contreras Estrada -*

Muy Buenos días da la más cordial bienvenida a mis compañeros regidores y regidoras, al síndico gracias, al personal de la Secretaria del Ayuntamiento a la Maestra Eiko kiu Tenorio Acosta, así como al público que nos acompaña, gracias por su asistencia, Publico de comunicación.

**Siendo las 12:12 (doce horas con doce minuto) del día 21 de Septiembre del año 2020,** con el carácter de Presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene de San Pedro Tlaquepaque, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 78, 87, 90 y 100 del Reglamento de Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, da inicio a la Sesión de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene como convocante y a las Comisiones Edilicias de Gobernación, en el turno autorizado por el pleno del Cabildo con el número de acta 1175/2019 de fecha 20 de Agosto del año 2019.

En este momento procede a dar cumplimiento con el orden del día,

En este momento procede con el orden del día el **punto número uno;**

Toma de Asistencia de la **Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene:**

El de la voz Jaime Contreras Estrada

Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado

**(PRESENTE)**

Regidor Jorge Antonio Chávez Ambriz

**(PRESENTE)**

Gracias regidor.

Habiéndose la mayoría declaro que existe quórum legal para sesionar.

Así mismo procede a la toma de asistencia de la ***Comisión de Gobernación****:*

Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez

**(PRESENTE)**

Síndico Lic. José Luis Salazar Martínez

**(PRESENTE)**

Regidor Jorge Antonio Chávez Ambriz

**(PRESENTE)**

En uso de la voz del regidor Jaime Contreras. - muchas gracias.

Habiendo la totalidad, declara que existe Quórum legal para sesionar en la comisión de Gobernación.

Así mismo procede a la toma de asistencia de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

Síndico José Luis Salazar Martínez

**(PRESENTE)**

Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez

**(PRESENTE)**

Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada

**(PRESENTE)**

Regidor Francisco Juárez Piña

**(PRESENTE)**

Regidora Betsabe Dolores Almaguer Esparza

**(PRESENTE)**

Regidor Jaime Contreras. - Gracias

Regidor José Luis Figueroa Meza

**(PRESENTE)**

Regidor Alberto Maldonado Chavarín

Regidor Alberto Alfaro García

**(PRESENTE)**

Regidor Alfredo Barba Mariscal

**(PRESENTE)**

Regidor Jaime Contreras en uso de la voz. -

**Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno** Gracias Regidores.

Habiendo la totalidad

Regidora Yolanda. - presente, aunque no esté en la lista, también estoy en esta comisión.

Regidor Jaime Contreras. - Perdón

Regidora Daniela. - que también forma parte de la comisión.

Regidora Yolanda. - de hacienda

Regidor Jaime. - Le ofrezco una disculpa regidora Yolanda Reynoso, regidora, gracias.

Regidor Jaime Contreras. - habiendo mayoría se declara que hay quorum legal para sesionar en la comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuesto

de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque declara que Existe Quórum legal para sesionar.

Continuando con la sesión propone a los regidores la aprobación del Orden del día de la cual se da lectura:

1. Lista de asistencia, verificación y Declaración de Quorum legal para sesionar.
2. Aprobación del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen 1175/2019 de fecha 29 de agosto del año 2019 que a la letra dice “colocación de un módulo con un desfibrilador en cada uno de los edificios del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque”.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de sesión.

Una vez expuesto el orden del día pregunto a los integrantes de las comisiones si están de acuerdo con el mismo por lo que solicitó en votación manifiesten su aprobación:

***- APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS -***

-Continuando con el uso de la voz él Presidente de la Comisión, Lic. Jaime Contreras Estrada-

Toda vez que se ha desahogado el primer y segundo punto pasaremos al tercer punto del orden del día. -

Siendo el estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen 1175/2019 de fecha 29 de Agosto del año 2019 que a la letra dice “colocación de un módulo con un desfibrilador en cada uno de los edificios del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque”.

Con fecha 17 y 18 de Septiembre del año, se les hizo llegar los documentos número 9610 y 9616 a los integrantes de la Comisión convocante de Salubridad e Higiene, y a las Comisiones Coadyuvantes de Gobernación y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto Donde se adjuntó el proyecto de dictamen relativo al acuerdo número 1175/2019 así como los anexos para el dictamen del mismo, con el objeto de que fuera estudiado y analizado por cada uno de ustedes.

Por lo que se abre en este momento registro de oradores respecto del análisis del Dictamen.

En uso de la voz la Regidora Daniela.- gracias.- como bien nos dice en el dictamen según en el artículo 109 desfibrilador es una obligación cuando haya concentraciones de al menos 500 personas si me hubiera gustado ver otra cotización por que tan solo yo metiéndome Google en solo equipos médicos hay una cotización de $29,000.00 de ese aparato y aquí también dice que la cotización de febrero del 2020 y dice que es una cotización vigente al 29 de febrero por que la cotización es del cinco y también dice que no incluye los costos de desplazamiento entonces también sí ese costo extra pues cuanto es y creo si me hubiera gustado ver como una comparación de por que con esta empresa es la mejor opción para comprar estos dos desfibriladores

En uso de la voz Regidor Jaime Contreras. - si gracias, Regidora. en la oferta de los que podían proveernos de estos dos importases instrumentos para atender a la población que tiene infartos o por lo menos conatos de un accidente por esa causa fue de lo que encontramos de los que estaban aprobados o certificados de hecho si usted observa regidora, únicamente se adquieren estos desfibriladores en razón de su utilidad y también obviamente con el apoyo de la Directora de Servicios Médicos Municipales para proveernos de asesoría y los otros aditamentos pues que contemplan este instrumento clínico médico para atender a la población que acude a estos edificios, este fue lo que en el sentido del ahorro y de la utilidad propia, porque hay accesorio médicos y propuestas de los laboratorios o de quienes venden estos instrumentos donde te ofertan diferentes condiciones y elevan mucho por ejemplo la certificación que también incrementaba, si tú te fijas, si usted se fija en el documento que les dimos nos ofertaban más condiciones fue por esto que se propuso esta empresa para que no lo previera Regidora.

A la voz Síndico José Luis .- nada más una pregunta con relación a los puntos de acuerdo, no se establece que se adquiera a una empresa en particular, básicamente se dice que se erogue la cantidad determinada que es la cantidad de 83,908 pesos y que se gire oficio a la Dirección de Proveeduría, entonces entiendo que la Dirección de Proveeduría haría el procedimiento de adquisición correspondiente, bueno al menos en los puntos de acuerdo no viene que se tenga que comprar en una empresa en específico salvo que exista una consideración de parte del presidente pero,

A la voz el Regidor Jaime Contreras. - Gracias.

De viva voz Síndico José Luis. - Igual si considero prudente que está afectada la cantidad de 83,908 pesos y que si de acuerdo a las características que se pidan del área correspondiente que es la Dirección de Servicios Médicos pues que se establezca si es una cantidad menor pues que mejor no.

Regidor Jaime Contreras. - Gracias. Gracia síndico. Adelante Regidor Alfredo Barba.

Regidor Alfredo Barba. - vas a hablar.

Regidor Alberto Alfaro. - No, como te vi la manita levantada.

Regidor Jaime Contreras. Adelante Regidor

Regidor Alfredo Barba. - nuevamente Buenas tardes a todos.

Regidor Jaime Contreras. - Gracias

Regidor Alfredo Barba. - Quería preguntarte presidente quien y quien solicito la cotización

Regidor Jaime Contreras. - quien qué.

Regidor Alfredo Barba. - quien solicita la cotización que tenemos ahorita en nuestro poder.

A la voz Regidor Jaime Contreras. - nosotros la investigamos como comisión de salud y pasamos información para la opinión al tesorero también en las mesas de trabajo también se les comento en tiempo y forma sobre la posibilidad de adquisición e incluso Regidor Barba se les comento si tuvieran otra oferta otra empresa que nos pudiera proveer, se les puso a consideración, perdón regidor.

Regidor Alfredo Barba. - no gracias, gracias.

Regidor Jaime Contreras. - y también tuvimos un tiempo prudente y necesario para no tomar decisiones atropelladas porque yo creo que en el sentido de cuidar las finanzas del ayuntamiento y sobre todo para este fin tan noble yo creo que era lo importante, y agradezco su comentario Regidor.

De viva voz Regidor Alfredo Barba. - este, mi pregunta va en el sentido de que este, como dice el síndico es un trabajo que para que el acuerdo vaya bien sustentado se debió de haber presentado una propuesta al departamento de Proveeduría porque hay inconsistencia, el presupuesto como dice la Regidora Daniela que es desde febrero habla de un presupuesto de $88,000.00 pesos y estamos autorizando $83,000.00 pesos entonces no coincide

A la voz Regidor Jaime Contreras. - lo que pasa es que ahí el costo si usted te fijas en los oficios que nosotros les giramos respecto al número de partida 1, 2 y 7 ahí indica la cantidad a lo cual asciende a la cantidad que se está proponiendo para su compra hay coherencia en los números, no sé si si ya reviso.

Regidor Alfredo Barba. - Déjame terminar, si quieres adelante.

A la voz Sindico .- si nada más para, creo que, el procedimiento conforme a la ley de adquisiciones lo lleva a cabo el comité y lo lleva a cabo la dirección de proveeduría en caso de que si lleva a cabo la adquisición al menos si tú no tienes inconveniente presidente quitar la cantidad, y que se diga que de acuerdo a los procedimientos que lleva a cabo conforme a las características que dicta la propia requirente que así se haga la adquisición de los aparatos, para evitar que tenga una cifra exacta o mencionar que se haga la compra de la adquisición conforme a los establecidos en la ley de adquisiciones y con eso solventas el tema de las cifras, o sea el fondo de acuerdo es que se adquieran los dos aparatos y el procedimiento para llevar a cabo la compra pues es el que marca la ley de adquisiciones, propuesta,

Regidor Jaime Contreras. - Gracias

Síndico. - solamente que tu estés de acuerdo

Regidor Jaime Contreras. - si

Regidor Alfredo Barba. - y este, y otra pregunta quienes van hacerlos encargados de la utilización de estos instrumentos.

Regidor Jaime Contreras. - este van a ser capacitados y van a estar asignados en cada edificio.

Regido Alfredo Barba. - porque digo como está dentro de la ley de salud establece que aparte de ser capacitados deben de estar certificados las personas.

Regidor Jaime Contreras. - Si, claro

Regidor Alfredo Barba. - pero a lo mejor no tenemos capacitados ni certificados y ya estamos comprando, ya estamos haciendo un gasto y no tenemos el personal, me imagino que por eso el que ya existe no está instalado, existe uno que se compró no sé cuándo pero no sé si ya se tenga al personal capacitado y certificado para que en cuando lleguen los otros aparatos pues que se pongan a funcionar.

Uso de la voz Regidor Jaime Contreras. - sí, gracias regidor. Haciendo una observación creo prudente darle la voz al síndico para darle avance , Regidor Barba, si existe la condición para capacitar por medio de la dirección de servicios médicos municipales, para capacitar de hecho ya se ha estado capacitando para el manejo de ellos, no sé si sea prudente le comento que he sido testimonio de cómo funciona en otros edificios en el estado de Jalisco, en la Ciudad de México con estos aparatos y son realmente exitosos y se han salvado vidas hay que tener confianza hay que estar vigilantes de esta aplicación del desfibrilador y agradezco mucho que el interés que todos pusieron para el fin de esto, gracias.

En uso de la voz Regidor Alfredo Barba. - gracias, pero mi preocupación es de que exista personal capacitada y certificada para que se use, y el último punto en los puntos de acuerdo en el segundo dice se apruebe y autoriza la instalación de un módulo de desfibrilador en los Edificios Públicos de la Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque, nada más es un edificio y el dictamen habla sobre nada más sobre el edificio de la presidencia, nada más corregirlo, es un error ahí de, corregir.

Regidor Jaime Contreras. - Regidora Yolanda.

En uso de la voz Regidora Yolanda. - Buenas tardes a todos, en la mesa de trabajo que tuvimos Jaime, ahí venia incluso no sé si la cotización de esta empresa que nos estas mostrando venia capacitación y certificación si del personal entonces si sería conveniente pues, este a la hora de hacer la licitación y todo, que tomen en cuenta por que a lo mejor si tenemos la gente capacitada pero no certificada entonces si sería bueno en la licitación con la empresa que la va hacer nos apoyara con la certificación.

A la voz Regidor Jaime Contreras. - esa fue una concesión Regidora Yolanda, lo que si te expreso si la empresa nos gira una certificación va a tener un costo superior a este monto aclaro porque si ustedes notan en el oficio que nosotros giramos de Tactical Medical aparece un monto extra pues porque la empresa que los vende si se tiene un costo superior por el expedir una carta certificada

En uso de la voz Regidora Yolanda. - Pero se va hacer, se va hacer la licitación, entonces al momento de la licitación hay podemos cumplir con las dos cosas, que se haga la licitación y que la gente este certificada.

En uso de la voz el Regidor Jaime. - sí que se considere, perfecto.

De viva voz el Regidor Alfredo Barba. Es que aquí el procedimiento no atribuye una licitación, o sea, no tiene que haber una licitación si lo marcas la licitación tiene participar varias empresas, esto es nomas se compra como lo marca el síndico la ley de adquisiciones y la compra.

Regidora Betsabe. - Según recuerdo lo vimos en las mesas de trabajo la doctora Margarita que estuvo presente en dichas reuniones hablo de que se tenía ellos el personal capacitado, para esta capacitación no, no es así.

Regidor Jaime Contreras. Sí, claro que sí, así es. No hay más oradores. Perfecto

Procede a la votación del Dictamen derivado del Acuerdo 1175/2019 T.C, por lo que en votación económica les pregunto a los integrantes de las comisiones, si están de acuerdo con el mismo, por lo que solicito en votación manifiesten su aprobación.

* A PROBADO POR -

Regidor Alfredo Barba. - obviamente con las aclaraciones que hicimos

En desacuerdo

En abstención. (Regidora Daniela Elizabeth Chávez estrada y Regidor Alberto Alfaro García)

Dos votos en abstención, votación por ***MAYORÍA APROBADA.***

Quedando aprobado el dictamen que tiene por objeto la colocación de un módulo de desfibrilador en la Presidencia Municipal, en el Centro Cultural el Refugio y en la Unidad deportiva Valentín Gómez Farías edificios públicos de San Pedro Tlaquepaque.

¿Continuando con el desahogo de la Comisión y para el desahogo del cuarto punto del orden del día en asuntos generales les pregunto si tienen algún tema por tratar?

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las –12:28 (doce con veintiocho minutos) del día 21 de Septiembre del año 2020, damos por clausurada esta Comisión de Salubridad agradeciendo su asistencia, muchas gracias a todos